



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-00124-00

Se requiere a la Policía Nacional - Sijin Sección Automotores y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, para que alleguen el acta de la captura del vehículo de placas IML634 en el término de cinco días, porque no hay informe del agente de Policía que realizó la inmovilización, y el lugar donde fue depositado el automotor. Lo anterior se requiera de manera inmediata a fin de entregar el automotor al propietario o tenedor del automotor. Oficiese y hágase las advertencias en desobedecer orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 104 de fecha 14 de diciembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA